

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DESARROLLADA EL 29 DE JULIO DE 2023

Acuerdo 68-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el orden del día para la sexta sesión ordinaria correspondiente al decimoctavo periodo de mandato, con los siguientes puntos:

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptadas por la Asamblea Municipal en sesiones anteriores.
2. Decisiones del Presidente adoptadas entre sesiones.
3. Informe de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre los resultados de la ejecución del presupuesto del municipio al cierre del primer semestre del año.
4. Presentación del proyecto de Plan de la Economía y el Presupuesto del municipio para 2024.
5. Informe del Consejo de la Administración Municipal de los resultados del análisis realizado en el trimestre abril-junio de 2023 sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.
6. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al programa materno infantil en el municipio.
7. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba a la producción de arroz en el municipio.
8. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al programa sociocultural del municipio.
9. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al Sistema de Atención a la Familia en el municipio.
10. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba a las 93 medidas para el rescate de la producción azucarera en el municipio.
11. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones a la implementación de la política para la atención a la dinámica poblacional en el municipio.
12. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales a las medidas para prevenir y enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 69-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre los resultados de la ejecución del presupuesto del municipio al cierre del primer semestre del año.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 70-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades que se manifiestan en la ejecución del presupuesto, tales como:

1. En los ingresos el incumplimientos por secciones de algunos párrafos.
2. La inejecución de gastos de capital en las UP Poder Popular, Educación, Salud y Trabajo y Seguridad Social.
3. El sobregiro en la UP Comunales, fundamentalmente por el concepto de mantenimiento y reparaciones y el mantenimiento vial interno sin respaldo en el presupuesto, así como en otros servicios contratados.
4. El sobregiro en Cultura, fundamentalmente en gasto de personal.
5. La falta de profundidad y calidad en las notas y memorias de los estados financieros.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 71-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con los resultados de la ejecución del presupuesto del municipio al cierre del primer semestre del año.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 72-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el proyecto de Plan del Presupuesto del municipio para 2024

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 73-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el Informe del Consejo de la Administración Municipal de los resultados del análisis realizado en el trimestre abril-junio de 2023 sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 74-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las problemáticas señaladas que guardan relación con los resultados del análisis realizado en el trimestre abril-junio de 2023 sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores, con énfasis en:

1. La estrategia trazada para atender los planteamientos de los electores carece de eficacia, por lo que debe ser rediseñada.
2. Las medidas adoptadas con las entidades que incumplen con la discusión de los planteamientos en las reuniones de su órgano de dirección o lo hacen de manera formal, no acuerdan acciones para transformarlos ni adoptan acuerdos para su solución no presentan efectividad.
3. Deficiente seguimiento a los compromisos contraídos por los directivos de las entidades administrativas en los análisis sobre la atención a los planteamientos que se realizan en los consejos populares.
4. Nula utilización de financiamiento proveniente de la Contribución Territorial en función de la solución de planteamientos de los electores.
5. No se aprecian avances en la atención a los planteamientos con relación a análisis anteriores.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de septiembre de 2023

Acuerdo 75-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con los resultados del análisis realizado en el trimestre abril-junio de 2023 sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales

FC: 30 de septiembre de 2023

Acuerdo 76-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al Programa de Atención Materno Infantil en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 77-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los resultados del Programa de Atención Materno Infantil en el municipio, con énfasis en:

1. Diagnóstico tardío de riesgos preconceptionales.
2. Deficiente trabajo preventivo en función de contrarrestar el elevado número de madres adolescentes.
3. Insuficiente integración intersectorial en la solución de problemas sociales en gestantes y niños.

4. Insuficiente labor en la atención primaria de salud dirigida a garantizar la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida de los recién nacidos.
5. No se han adoptado medidas dirigidas a establecer la atención priorizada por parte de las formas productivas de la agricultura a las gestantes, niños y puérperas con riesgos.
6. Existen insatisfacciones con la atención que se brinda desde la Dirección Municipal de Salud al área de atención de Deleyte.
7. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 78-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Salud, Educación, Cultura y Deporte el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con los resultados del Programa de Atención Materno Infantil en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Salud, Educación, Cultura y Deporte

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 79-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba a la producción de arroz en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 80-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con la producción de arroz en el municipio, con énfasis en:

1. No se ha logrado la legalización y contratación del 100 % de los productores de arroz en el municipio.
2. Ha faltado control sobre el destino de las producciones de arroz en el municipio.
3. No existe correspondencia entre los niveles de diesel asignados a los productores mediante el pago en efectivo para la preparación de tierras y la cosecha y la entrega de arroz al municipio, faltando control en este aspecto.
4. No se logró materializar la siembra de las 5,5 hectáreas de tierra destinadas a la producción de arroz en la finca de Mejía, por desfasarse la preparación del suelo.
5. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 81-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal, relacionada con la producción de arroz en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 82-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre el resultado del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Salud, Educación, Cultura y Deporte al programa sociocultural del municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 83-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades relacionadas con el programa sociocultural del municipio:

1. Insuficiente desarrollo de actividades culturales y recreativas en todos los asentamientos y consejos populares del municipio, con mayor énfasis en las demarcaciones rurales.
2. Insuficiente visualización y socialización de los resultados del programa Sociocultural, con un mayor uso de las redes sociales.
3. No se logra la realización de presentaciones de libros y otras actividades sobre temas de actualidad nacional e internacional en la mayoría de las instituciones y comunidades, durante todo el año.
4. Se precisa lograr una mejor funcionalidad de la Brigada de Instructores de Arte José Martí, los promotores culturales y el movimiento de artistas aficionados en las demarcaciones de los 7 consejos populares del municipio.
5. Es insuficiente el trabajo con la Historia Local, así como con las tarjas y monumentos en las comunidades, debiéndose potenciar investigaciones en los consejos populares de Los Pinos, Cortadera, Deleyte y Feria Cinco para enriquecer la historia del municipio.
6. Que se implemente el presente acuerdo dentro de los 30 días posteriores a su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 84-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Salud, Educación, Cultura y Deporte el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con el programa sociocultural del municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Salud, Educación, Cultura y Deporte

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 85-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre los resultados del control de la Comisión Permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al Sistema de Atención a la Familia en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 86-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el Sistema de Atención a la Familia en el municipio, con énfasis en:

1. Es insuficiente el apoyo por parte de las formas productivas a los establecimientos del Sistema de Atención a la Familia.
2. Existen problemas de autogestión que se manifiestan en la falta de disponibilidad y/o deterioro de utensilios y medios para prestar el servicio.
3. Pobre utilización de frutas como aperitivos de forma natural o en jugos.
4. Falta de estabilidad en la oferta de vegetales crudos como ensaladas y complementos de otros platos.
5. No se logra que en su totalidad los censados efectúen la alimentación en la propia unidad al no contar con los utensilios y medios necesarios.
6. Existen insatisfacciones con la calidad de la elaboración de los alimentos en el SAF de Antillita.
7. Existen problemas con el estado constructivo de la instalación del Ramón de Antilla.
8. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 87-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios el control al acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con el Sistema de Atención a la familia.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 88-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que

atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba a las 93 medidas para el rescate de la producción azucarera en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 89-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con la implementación de las 93 medidas para el rescate de la producción azucarera en el municipio, con énfasis en:

1. Bajos niveles de cumplimiento de los planes de siembra de caña e insuficiente calidad de las mismas.
2. No se han concluido las inversiones de riego, con mayor énfasis en la UBPC Juan George Soto.
3. Se aprecia una explotación no adecuada del equipamiento disponible para la atención de la actividad cañera.
4. En el total de las formas productivas no se ha logrado completar el autoabastecimiento de barrios y bateyes.
5. No se ha logrado constituir los colectivos laborales en el 80 % de las formas productivas.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 90-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con las 93 medidas para el rescate de la producción azucarera en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 91-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones a la implementación de la política para la atención a la dinámica poblacional en el municipio por considerar que recoge con profundidad las cuestiones referentes al tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 92-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los resultados de la implementación de la política para la atención a la dinámica poblacional en el municipio, con énfasis en:

1. Insuficiente aplicación de medidas para la atención a los adultos mayores que promuevan su mayor autonomía, participación e integración social.
2. Es preciso lograr la incorporación al empleo de las personas en condiciones de trabajar.
3. Insuficiente implementación de programas de comunicación y culturales sobre el proceso de envejecimiento y la dinámica familiar para sensibilizar, valorizar y entretener a los adultos mayores y resto de la población.
4. Es necesario establecer mecanismos de control que permitan conocer, evaluar y proyectar medidas acorde con los movimientos internos y externos del territorio.
5. Que se implemente la adopción del presente acuerdo en un término no mayor de 30 días.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 93-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con los resultados de la implementación de la política para la atención a la dinámica poblacional en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 94-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales a las medidas para prevenir y enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 95-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las problemáticas señaladas que guardan relación con las medidas para prevenir y enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales en el municipio, con énfasis en:

1. Pobre divulgación en los organismos y entidades administrativas de las directrices emitidas por el Consejo de Ministro sobre el tema

2. Se aprecia falta de efectividad en el trabajo de prevención y enfrentamiento al delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales.
3. Los acuerdos que se adoptan en la evaluación del tema de prevención y enfrentamiento al delito, ilegalidades e indisciplinas sociales no están encaminados a solucionar los problemas sino enunciados como tareas funcionales de manera general por lo que no son medibles.
4. Insuficiente control por parte de los directivos para evitar hechos de corrupción administrativa.
5. Persisten insuficiencias en la implementación de las directivas del Consejo de Ministros dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales en las entidades administrativas del municipio.
6. El tema de la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales no se evalúa con profundidad en los órganos colegiados de dirección.
7. No se tienen en cuenta en las rendiciones de cuenta de las entidades al Consejo de la Administración Municipal los temas relacionados con la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.
8. No se logra la funcionalidad del Grupo Observatorio.
9. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 96-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con las medidas para prevenir y enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales

FC: 31 de diciembre de 2023